

PRESIDENCIA DE ALCALDESA
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 12.00 del medio día del día lunes 10 de agosto del año dos mil nueve, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detallan: Sr. Ciro Salomón Feria Madrid, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Paquita Martínez Gómez, Sr. Rolando Gutiérrez Valdiviezo, Sra. Luisa Paulina Frías Aldana, Sra. Blanca Emilia Vásquez de Urquiza, Sr. Juval Córdova Palacios, Sr. Julio Alfredo Flores Gandelman, Sr. Félix Chang Apuy, Sra. Martha Cajas de Velarde Sr. Ronald Savitzky Olaya, Sr. Oscar Raúl Miranda Martino, Sr. Guillermo Requena Muñoz, Sr. Luis Ernesto Neyra León y Sr. Carlos Antonio Nakazaki Simbrón. Con el quórum de reglamento se inicia la presente sesión.

Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaria General, Abog. Jessica Cruz Ruíz;

AGENDA:

I.- Aprobación de Actas de fechas 15 de junio y 06 de agosto de 2009.

II.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe N° 1327-2009-GAJ/MPP – Autorización de Viaje de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad de Piura, y del Jefe de la División de Catastro, Ing. Juan Curo Quiroga, a la ciudad de Caracas – Venezuela.**
- 2. Dictamen N° 69-2009-CEYA/MPP – Recomienda a la Sra. Alcaldesa iniciar las gestiones para el endeudamiento interno sin aval del Estado del Proyecto: Mejoramiento de Av. Sánchez Cerro y designar el equipo técnico que realizará los trámites.**

Acta de fecha 15 de junio de 2009

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Iniciamos esta Sesión con la aprobación de las Actas de Sesión de Concejo.

Acta de fecha 15 de junio de 2009

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del Acta de fecha 15 de junio de 2009, si hay alguna observación pueden formularla.

Regidor Ciro Feria Madrid.- Ante todo muy buenas tardes, en cuanto a la aprobación del Acta de fecha 15 de junio de 2009, en el primer párrafo de mi primera intervención en la Estación Informes donde dice: "quiero poner de conocimiento de que la mayor parte del Complejo de Mercados de propiedad municipal así como también las galerías o las áreas privadas adyacentes al Complejo de Mercados se están convirtiendo en galerías de 3 a 4 niveles", luego debe decir que "va de acuerdo a los parámetros Urbanísticos".

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Se somete a votación con la observación efectuada por el regidor Ciro Feria, siendo aprobada por unanimidad.

Acta de fecha 06 de agosto de 2009

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- De no haber ninguna observación, pasamos a votación. Los señores regidores que así lo aprueben sírvanse levantar la mano, siendo aprobada con 13 votos de los regidores: Sr. Ciro Salomón Feria Madrid, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Rolando Gutiérrez Valdiviezo, Sra. Blanca Emilia Vásquez de Urquiza, Sr. Juval Córdova Palacios,

Sr. Julio Alfredo Flores Gandelman, Sr. Félix Chang Apuy, Sra. Martha Cajas de Velarde, Sr. Ronald Savitzky Olaya, Sr. Oscar Raúl Miranda Martino, Sr. Guillermo Requena Muñoz, Sr. Luis Ernesto Neyra León y Sr. Carlos Antonio Nakazaki Simbrón; y, 02 abstenciones de los regidores: Luisa Frías Aldana y Paquita Martínez Gómez.
Pasamos a Orden del Día.

II.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe N° 1327-2009-GAJ/MPP – Autorización de Viaje de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad de Piura, y del Jefe de la División de Catastro, Ing. Juan Curo Quiroga, a la ciudad de Caracas – Venezuela.**

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Si no hay ninguna observación, pasamos a la votación.

Regidor Ciro Feria Madrid.- Señora Alcaldesa solamente una sugerencia, yo tengo conocimiento que este viaje es de capacitación.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Es un Taller para los Municipios que han sido escogidos para trabajar el tema de catastro y es el día 28, a la Municipalidad no le va a costar ningún sol.

Regidor Ciro Feria Madrid.- Sra. Alcaldesa una sugerencia, yo sé que muchos funcionarios son muy buenos y otros regulares pero hay que tomar más en cuenta a los trabajadores de carrera, porque muchos de ellos se quedan gestión tras gestión; hay que procurar que se queden con la capacidad adquirida, no hay que privilegiar a los que son de confianza que se cambian un sinnúmero de veces en cada gestión y se van con los conocimientos adquiridos, es solo una sugerencia señora Alcaldesa.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Le agradezco mucho esta observación pero es necesario que el Pleno sepa que justamente esta gestión se preocupa por capacitar de la mejor manera a las personas de planta, el Sr. Curo es personal de carrera de la Municipalidad, nosotros nos iremos y él se quedará con los conocimientos para trabajar con una visión moderna el catastro de nuestra ciudad.

Regidor Julio Flores Gandelman.- Yo considero que aun cuando eso no fuera pagado por la CAF, la Municipalidad debería estar presente; es más, considero que no sólo el Ingeniero Curo debería ir sino que esta Administración debería hacer lo posible para que vaya más gente a este taller aunque le cueste a la Municipalidad, porque definitivamente los beneficios que va generar a este Municipio al tener un catastro como lo tienen las grandes ciudades va a ser enorme; hay ciudades que hasta el 70% de su recaudación adicional lo obtienen cuando tienen un catastro bien hecho. Sería bueno señora Alcaldesa que para las próximas oportunidades vea la posibilidad de que vaya más personal a capacitarse para implementar ese catastro que tanto necesita esta institución y la ciudad de Piura.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Gracias señor regidor, si no hubiera ningún otro comentario u observación pasamos a votación. Los regidores que así lo aprueben sírvanse levantar la mano por favor. A probado por unanimidad, con los votos de los regidores: Ciro Feria, Efraín Chuecas, Rolando Gutiérrez, Blanca Vásquez, Juval Córdova, Julio Flores, Félix Chang, Martha Cajas, Ronald Savitzky, Oscar Miranda, Guillermo Requena, Luis Neyra, Carlos Nakazaki, Luisa Frías y Paquita Martínez.

- 2. Dictamen N° 69-2009-CEYA/MPP – Recomendación a la Sra. Alcaldesa iniciar las gestiones para el endeudamiento interno sin aval del Estado del Proyecto: Mejoramiento de Av. Sánchez Cerro y designar el equipo técnico que realizará los trámites.**

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Antes de entrar en debate en este Informe, pido autorización al Pleno para que el Arq. Vargas haga una breve exposición de lo que es el Proyecto. Los regidores que así lo aprueben por favor sírvanse levantar la mano. Aprobado.

José Luis Vargas Gallegos (Gerente Territorial y de Transporte).- Buenos días miembros del Pleno. Esta parte de la exposición va a tener 2 momentos, una es la que voy a tratar de describir y la otra tiene que ver con la proyección de un video sobre la importancia que tiene intervención de la Av. Sánchez Cerro.

En principio debemos indicar que existen 4 ejes fundamentales para lo que es el desarrollo del hombre y de la humanidad, ya que el hombre es el punto principal y eje dinamizador de estas 4 actividades. La primera actividad es la de desplazarse, que se traduce en todo lo que es el Sistema Vial y de Transporte; la segunda actividad es la de elaborar todo lo que son las actividades económicas que se generan en la ciudad; luego está el de recreación, que implica todo lo que son las áreas de esparcimiento; y, luego el vivir, las zonas residenciales. Cuando estas cuatro actividades se concatenan lo inminente es el desarrollo, pero estas cuatro tienen que interactuar; tenemos algunos ejemplos de algunas ciudades que han logrado dinamizar estas 4 actividades y por consiguiente han logrado el desarrollo, es el caso de Curitiba en Brasil que tiene un sistema de transporte moderno, sus centros comerciales son dinámicos, las áreas de recreación igual y lo que son sus zonas residenciales también; más cerca tenemos el ejemplo de Cuenca-Ecuador con una dinámica similar; noten que cuando estas 4 actividades se dan, el desarrollo viene de por sí.

Nos vamos a referir ahora a lo que es nuestra ciudad Piura, como estamos en este momento en estas 4 actividades principales, es necesario precisar que tenemos un sistema vial aún con un tránsito urbano congestionado en su núcleo central y un sistema vial en proceso de modernización; en la parte laboral dentro de las actividades económicas aún no logramos dinamizar las actividades económicas, encontramos un desarrollo insípido, la inversión privada aún es escasa pero ésta se viene generando y ubicando en el sector oeste de la ciudad; en cuanto a la recreación está el Parque Kurt Beer y los Minicoliseos pero los parques que tenemos en la actualidad aún no tienen las condiciones óptimas para ofrecer todo un servicio de esparcimiento en la ciudadanía; respecto a la actividad de vivienda, tenemos en la actualidad un área urbana que viene creciendo de manera horizontal más que vertical. Cuando las ciudades empiezan a crecer en esta dinámica, se hace más difícil el poder otorgar o brindar los servicios básicos agua, luz y desagüe, las ciudades tienen que empezar a crecer de manera horizontal, de manera que sean mucho más atractivas para las poblaciones; además es un tema que le compete a los Municipios Provinciales porque la Ley les asigna promover el desarrollo de los Centros Poblados, dentro de esta promoción tenemos, y está dentro de las facultades, el administrar el Sistema Vial y el ordenamiento del tránsito, el administrar y promover las áreas de recreación, el administrar y promover el desarrollo económico, y el programar y planificar las zonas de crecimiento Urbano. En nuestra ciudad tenemos un núcleo central, que es la Piura cuadrada que tiene antecedentes históricos del tiempo de la república en el que ha sido el eje inicial, luego la ciudad ha ido desarrollándose o creciendo hacia el sector oeste de manera longitudinal, generándose vías principales como que es la Circunvalación hoy avenida Don Bosco, la Av. Grau y la Av. Sánchez, notemos que la Av. Sánchez Cerro tiene su extensión hacia el Distrito de Castilla con el nombre Guardia Civil y se ha convertido prácticamente en el eje central de la ciudad, teniendo como consecuencia un desarrollo en la parte oeste de actividades económicas; en este momento en cuanto a flujo vehicular soporta 27117 vehículos a diario y si contemplamos o incluimos a los mototaxis tenemos un aproximado de 40500, si esto lo proyectamos en el tiempo veremos que para el 2018 vamos a tener 37643 vehículos a diario y si contemplando los mototaxis serán más de 50000 vehículos; esto es lo que va a soportar en un futuro la Av. Sánchez Cerro, y como dijimos el sector oeste viene consolidándose como un polo de desarrollo de la ciudad, dentro de este polo de desarrollo de la ciudad se vienen generando actividades económicas, por ejemplo tenemos Home Center que hace poco se ha inaugurado, la Universidad César Vallejo con aproximadamente 30000 estudiantes, el Mercado Mayorista, el Mercado Minorista y Terminal Pesquero, tenemos también el Instituto Miguel Grau y el hospital Santa Rosa, éstas actividades son las que actualmente se vienen desarrollando en este sector.

A futuro, lo más próximo es el Centro Comercial Camino Real (tenemos también programadas

aproximadamente 15000 viviendas que se van a ubicar en ese sector), la ampliación del Hospital Santa Rosa, el Terrapuerto de Piura que está programado en la Parcela J y lo que es el futuro Parque Zonal de Piura; notemos que este sector viene consolidándose como una gran zona de desarrollo, el cual va a requerir una vía que tenga unos flujos vehiculares limpios sin interrupciones a fin de que los desplazamientos sean dentro de lo normal.

Como ya habíamos indicado, los flujos que va a soportar esta vía en un futuro son de 37643 y si incluimos los mototaxis son más de 50,000. Aquí quiero hacer una reflexión, si bien es cierto que en la actualidad nuestra ciudad viene creciendo aceleradamente, tenemos un área central urbana rodeada de todo un cinturón de Asentamientos Humanos en los que tenemos viviendas precarias y con innumerables necesidades de agua, luz, desagüe, pistas y veredas; sin embargo, tenemos que ser claros y francos en plantear las cosas a fin de no seguir generando estas áreas de crecimiento urbano, haciéndolas atractivas cada vez más cuando nosotros saneamos estos terrenos y les dotamos de todos los servicios. Lo que la población mira es que las áreas que continúan van a seguir siendo atractivas porque están mirando a que la Municipalidad en cada momento va a tener que estar otorgándoles los servicios; lo que tenemos que hacer es generar actividades económicas que impulsen el desarrollo de la ciudad y como ya había indicado tenemos 4 ejes a los que hay que darles atención, uno de estos ejes es el que corresponde al sistema vial. En la segunda parte de mi exposición voy a poner un video para que se pueda visualizar y reforzar el tema que acabo de exponer.

Contenido del Video. - En principio debemos destacar la importancia que tiene este eje vial para los distritos de Piura y Castilla en el desarrollo urbano y económico para estos 2 distritos; como muestra la imagen, los 2 centros poblados son distritos conurbanos que los separa un solo elemento que es el Río Piura y es a partir del río que la avenida Sánchez Cerro nace y tiene su extensión de este a oeste en el sector de Piura y en el Distrito de Castilla se da de oeste a este y lleva el nombre de la avenida Guardia Civil. Podemos mencionar que Castilla tiene actividades económicas propias, allí se ubica por ejemplo el Aeropuerto Capitán Guillermo Concha Ibérico, la Universidad Nacional y el Hospital de Essalud; asimismo la ciudad de Piura tiene actividades económicas y tiene además un sector oeste que se viene consolidando como un gran polo de desarrollo y es en este sector en el que se han ubicado por ejemplo la Universidad César Vallejo, el terminal Pesquero y Ahora último el Gran Complejo de Home Center, recordando también que en este lugar se ubicará el Terminal Terrestre de la Ciudad de Piura.

Hay que destacar que el eje central de la ciudad de Piura y Castilla va a recibir flujos y cantidades considerables de vehículos, en la actualidad la recorren más de 40000 vehículos entre mototaxis, autos, camionetas rurales o minibuses, es ésta la razón principal para intervenir. La Avenida Sánchez Cerro, como habíamos indicado, nace en la parte antigua de la ciudad de Piura y en su primer tramo es una vía de una sola sección, pero con doble sentido vehicular teniendo un tránsito lento por los conflictos vehiculares que suceden en las cuadras de arriba; también hay que indicar que la Av. Sánchez Cerro es la vía troncal de la ciudad y en ella confluyen las demás vías que sobrecargan los flujos vehiculares, es a partir del encuentro con la Av. Sullana que la vía se abre en cuatro secciones, dos centrales y 2 alternas, y son estas vías alternas laterales que vienen siendo utilizadas de manera informal habiéndose generado comercio ambulatorio y paraderos informales que han congestionado la vía y reducido su uso a solamente los carriles centrales, agudizado por la discontinuidad de las vías alternas.

En el Plan Urbano de la Ciudad de Piura esta vía está considerada como de 4 carriles y es a partir de la Av. Gullman que se hace necesaria la ampliación a 4 carriles hasta el encuentro con la Avenida Chulucanas a fin de generar la continuidad vial y el desarrollo del tránsito con mejores condiciones viales. A lo largo de esta vía existen intercepciones con vías principales y cada una de ellas tiene su propio flujo vehicular, haciéndose necesario tener un diseño especial para diferenciar las corrientes vehiculares para que éstas no entren en conflicto entre una y otra vía, los cuales pueden ser intercambios viales o pasos a desnivel. En la actualidad, en el tramo a intervenir, existen 2 carriles centrales que son utilizados como de subida y de bajada, así como está previsto el espacio para las vías alternas que se encuentran a nivel de este terreno; debemos mencionar que la intervención de la Av. se encuentra priorizada por Acuerdo Municipal N° 142 de fecha 29 de junio de 2008 y su intervención es en aproximadamente 3000 metros lineales con asfalto flexible en los carriles centrales y en las vías alternas con bloquetas. El costo total de la

inversión, de acuerdo al perfil técnico viable es S/.43,639,894.88 nuevos soles.

José Luis Vargas Gallegos (Gerente Territorial y de Transporte).- El nivel de propuesta de intervención de la Av. Sánchez Cerro definitivamente va a ser el resultado de todo un análisis en cuanto a los flujos que actualmente tiene la Av. Sánchez Cerro y las transversales, a esta vía aún le falta a definir el estudio de factibilidad y los estudios definitivos los cuales van a definir qué tipo de vía es la que necesitamos para darle solución al problema actual y también con visión al 2020, eso sería todo. Si de pronto hay alguna consulta estoy dispuesto a absolverla.

Rodolfo Vásquez Seminario (Gerente de Administración).- Muy buenos días señores miembros del Pleno. Me toca hacer un enfoque desde el punto de vista del Sistema Nacional de Endeudamiento Público en el cual se enmarcan los 3 niveles de Gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, en este caso vamos a plantear el esquema desde el punto de vista, no solamente administrativo y legal, sino desde el punto de vista financiero. Inicialmente el contenido de esta exposición va a estar referida acerca de lo que es la administración financiera del sector público, el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, algunos conceptos y procesos, la normatividad relacionada a la misma utilización de los recursos determinados, el procedimiento administrativo, el caso de la Municipalidad de Lima y la situación financiera de la Municipalidad de Piura.

Con respecto a la Ley N° 28112, esta Ley regula el manejo financiero del Estado en el cual no solamente está esta Ley sino hay 4 leyes rectoras del Sistema de Presupuesto, de tesorería, de endeudamiento y de contabilidad, apoyados técnicamente por el Sistema SIAF, en esto hay que hacer notar que es complementario y supletoria la aplicación de la Ley N° 27444; dentro de los principios tenemos el de Transparencia, Legalidad, Eficiencia y Eficacia.

Con respecto a lo que es el Sistema Nacional de Endeudamiento Público tenemos que es el conjunto de órganos e instituciones, normas y procesos, orientados al logro de una eficiente concertación de obligaciones a plazos mayores de un año y a una prudente administración de la deuda del sector público no financiera. El ente rector del Sistema es la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, es el único Agente Financiero del Estado y también quien evalúa y negocia las operaciones de endeudamiento público dentro de los principios que he comentado que son los de transparencia, credibilidad, eficiencia y prudencia, responsabilidad fiscal, capacidad de pago, centralización normativa y descentralización operativa, y abarca los 3 niveles de gobierno, el Gobierno Nacional con los Ministerios, instituciones públicas y OPD, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. En el Sistema Nacional de Endeudamiento Público encontramos las atribuciones, para lo cual la Dirección Nacional de Endeudamiento Público tiene como objetivo el de regular el proceso de endeudamiento público, programa y negocia las operaciones de endeudamiento público, emite títulos representativos de deuda pública, registra la deuda del sector público, programa y atiende el servicio de deuda pública, monitorea el endeudamiento de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y actúa en fideicomisos asociados a operaciones de endeudamiento.

Dentro de lo que son principales conceptos y procesos, tenemos la operación de endeudamiento público que es todo un financiamiento sujeto a reembolso con o sin deuda del Gobierno Nacional, que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales acuerden con personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país cuyo periodo de pagos sea mayor a un año. Los procesos son los que siguen el proceso de programación, de concertación, de desembolso de pago y de registro; dentro de las modalidades tenemos: la realización de préstamos, la emisión y colocación de bonos que en este caso ya hay un Gobierno Local como es la Municipalidad de Lima Metropolitana que ya lo ha hecho, adquisición de bienes y servicios a plazos, avales, asignaciones de líneas de crédito, déficit financiero y la titulación de activos o flujo de recursos.

Respecto a la normatividad que involucra al Sistema Nacional de Endeudamiento tenemos la Constitución Política del Estado que en su artículo 78° precisa que el Presidente de la República envía al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año, en la misma fecha envía también el Proyecto de Ley de Endeudamiento y Equilibrio Financiero (...) respecto a lo que son los Gobiernos Regionales el endeudamiento externo se rige por la Ley de Bases de la Descentralización que en su artículo 5° señala que "los Gobiernos Regionales sólo pueden contratar endeudamientos públicos externos con el aval o

Extraordinaria

garantía del Estado”; asimismo tenemos la Ley Descentralización Fiscal, esta Ley establece las reglas de responsabilidad fiscal para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales y contribuye a la estabilidad macroeconómica y sostenibilidad de las finanzas públicas, así es que en el artículo 28° se señalan los límites sobre endeudamientos sin garantía del Gobierno Nacional, que es el caso en el cual estamos inmersos para el financiamiento del Proyecto de la Av. Sánchez Cerro, y señala que: *“Artículo 28°.- Las operaciones de endeudamiento sin la garantía del Gobierno Nacional, se regirán por los siguientes límites: a) La relación anual entre el stock de la deuda contraída sin garantía del Gobierno Nacional y los ingresos corrientes anuales de los Gobiernos Regionales y Locales no deberá ser superior al 40%; y, b) La relación del servicio anual de la deuda contraída sin la garantía del Gobierno Nacional (amortización e intereses) respecto de los ingresos corrientes anuales deberá ser inferior al 10%. 28.2 los límites propuestos se toman en consideración al momento de la obtención del financiamiento y no al momento de su servicio”*; también se encuentra la Ley de Responsabilidades y Transparencia Fiscal que de acuerdo Decreto Supremo N° 066 -2009-EF –Texto Único Ordenado de la Ley 27245, señala que los lineamientos para una mejor gestión de las Finanzas Públicas deben ser con congruencia y transparencia fiscal, esto de acuerdo al artículo cuarto de la referida ley. Respecto a los Gobiernos Locales, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9° numeral 24) señala que el Concejo Municipal puede *“Aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos, por mayoría calificada y conforme a ley”*; los Gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal. Aquí podemos apreciar que de acuerdo a la Ley N° 29290-Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009, precisamente en su artículo 7° establece: *“7.1 Adicionalmente a lo dispuesto en la legislación relativa a las regalías mineras, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (Focam), Fondo de Compensación Regional (Foncor), canon, sobre canon y rentas de aduanas; y, en la décima tercera disposición final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, autorizase a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales a utilizar estos recursos, según corresponda, para: a) Atender el servicio de deuda derivado de operaciones de endeudamiento que tales gobiernos acuerden con o sin el aval del Gobierno Nacional (...)”*.

Este esquema es la operación de endeudamiento siempre y cuando sea de mediano y largo plazo, en el caso nuestro que es sin garantía del Gobierno Nacional, para esto se debe tener en cuenta que el expediente debe remitirse con el informe legal y con el Informe financiero favorables, y con la viabilidad de la OPI; el área evaluadora declara la viabilidad y lo remite al ejecutivo en este caso a la administración, la administración solicita el financiamiento en este caso al acreedor, el acreedor remite su pro forma de préstamo la que es remitida en este caso a la administración, como paso tercero viene la negociación, y como paso cuarto la administración pide la autorización del Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda. En este caso debe ser remitido a la administración una vez aprobada la operación de endeudamiento para que se solicite en este caso el Informe previo a la Contraloría General de la República, una vez dado este paso recién se procede a la suscripción del contrato. Las operaciones de endeudamiento interno de mediano y largo plazo sin garantía del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales no requieren la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, salvo que soliciten el aval del Gobierno Nacional en cuyo caso la operación se aprueba mediante Decreto Supremo, por tanto la gestión se efectúa de manera directa con la entidad financiera, se requiere calificación crediticia en operaciones mayores a 5 millones de dólares o su equivalente en nuevos soles; además de cumplir con las normas del Sistema Nacional de Endeudamiento, se debe dar estricta observancia a las normas de endeudamiento y responsabilidad fiscal establecidas en la Ley de Descentralización Fiscal; antes de proceder a la aprobación de dichas operaciones y ejecución de los contratos respectivos deberán solicitar la emisión del informe previo correspondiente a la Contraloría General de la República. La opinión sobre la capacidad y voluntad de una Entidad para cumplir puntualmente sus obligaciones, debe ser emitida por una clasificadora de riesgos sobre el desempeño financiero y económico de la Entidad, en el país hay 4 clasificadoras que son: Apoyo y Asociados Internacionales Pacífico, Credit Reiting SR, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., y CLAS Asociados, aquí la alternativa es entre la primera y la cuarta que son prácticamente las mejores clasificadoras de riesgo que hay en el país. La capacidad de pago en este caso es la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus obligaciones financieras en forma oportuna, esa es la regla que ya he mencionado y está en el artículo 28° de la Ley de

Descentralización Fiscal donde establece que el stock de la deuda total sobre los ingresos corrientes debe ser menor al 100%, en el caso del servicio anual de la deuda total sobre los ingresos anuales debe ser menor al 25% y el promedio del resultado primario debe ser positivo en los últimos 3 años, esto es lo que seguramente la calificadora va a tener en cuenta al evaluar; en el caso de la deuda a corto plazo debe ser menor a los ingresos corrientes netos entre 12 meses del año.

Aquí está el procedimiento aplicable para operaciones de endeudamiento interno y externo de mediano y largo plazo, se requiere: a) La solicitud del presidente, del Alcalde, titular de la entidad o máxima autoridad, acompañada del acta que dé cuentas de la aprobación del Acuerdo Municipal o del Concejo Regional, b) El Informe técnico favorable de la OPI o la que haga sus veces, c) evaluación de la entidad financiera que otorgue el préstamo, d) Informe Legal favorable de la Oficina de Asesoría Legal, e) Informe Financiero favorable de Presupuesto y Planificación, f) Los proyectos de contrato debidamente suscritos y visados por el funcionario competente, g) el Informe legal favorable respecto al proyecto de contrato, adicionalmente se remitirá la documentación que sustente dichos informes y otra documentación que solicite en este caso la Contraloría General de la República.

Aquí tenemos un caso concreto, que es el caso de la Municipalidad de Lima Metropolitana que tiene como acreedor al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que es un brazo financiero del Banco Mundial. El proyecto es el Programa de Transporte Urbano de Lima Metropolitana, el costo total del proyecto son S/. 124.4 millones de dólares, el mismo que es financiado por el BID en 45 millones y la Municipalidad de Lima Metropolitana con 34 millones. Las gestiones realizadas deben ser similares a las que ha hecho la Municipalidad de Lima Metropolitana, esto es dirigirse a la Dirección General de Programación Multianual del sector público que declaró viable el proyecto por tratarse de endeudamiento externo, la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales emitió informe sobre cumplimiento de barreras fiscales, se constituyó un fideicomiso en el Banco de la Nación con recursos del FONCOMUN y otros para el pago del servicio de la deuda. La forma como está constituido este 100% es un promedio del 93.72 % que corresponde a lo que es el IPM, el 6.15% que corresponde al Impuesto al rodaje y 0.13 % que corresponde al impuesto a las embarcaciones; en el caso del MEF, EL MEF otorgó su garantía por 45 millones por cada crédito tanto al BID como al BIRF y la capacidad del pago se estableció en base al Plan Económico y Financiero de la Municipalidad Metropolitana de Lima, considerando los riesgos futuros y las políticas del BID y del BIRF; la Dirección Nacional de Endeudamiento Público hizo la evaluación de las capacidades de pago basándose en los análisis del flujo de caja proyectados por la Municipalidad Metropolitana de Lima y el análisis de los indicadores de las reglas fiscales, en este caso lo que establece la Ley N° 27958.

Quiénes intervienen en un fideicomiso. El fideicomitente, que viene a ser la Municipalidad; el fiduciario, que puede ser en este caso el Banco de la Nación, la Caja Municipal o cualquier otra entidad; y, el fideicomisario, que es el MEF, que es el que paga la deuda cuando esta plata es transferida a través del Banco de la Nación al acreedor, en este caso este es el Organismo Internacional que nos está dando el crédito.

El Fideicomiso como garantía soberana. Aquí tenemos que la Municipalidad Metropolitana de Lima, una vez que ha sido otorgado el préstamo por los 90 millones de dólares, la Municipalidad Metropolitana de Lima transfiere recursos del fideicomiso a una cuenta operativa, esta cuenta operativa alimenta esta cuenta especial y la remite al MEF y el MEF lógicamente después procede a hacer el desembolso en este caso tanto al BID como al BIRF; en caso haya alguna ausencia de pago por x razones el MEF sería quien tendría que avalar en este caso, por eso allí se habla de un endeudamiento con garantía por parte del Gobierno Regional y es el que avala en este caso el pago de la deuda tanto del BID como del BIRF. En la parte financiera voy a dejar en el uso de la palabra al señor Wilmer Santos que va a hablar el detalle respecto del los escenarios que se dan en este caso desde un punto de vista conservador respecto de la posibilidad de obtención de este préstamo.

Wilmer Alexander Santos Flores (Jefe de la Oficina de Contabilidad)- Ante todo buen día señora Alcaldesa, señores regidores. En lo que a mí corresponde estoy presentando información financiera sobre la base de años ya ejecutados que corresponde a los años 2006, 2007 y 2008;

nosotros expusimos en el mes de marzo los Estados Financieros, a nivel del Pleno ya adelantaba en el tema de estructuración de nuestros pasivos que lo que era el tema de amortización de deuda en nuestras partidas de cuentas a largo y mediano plazo, prácticamente constituyen 1.6 y 0.6 en el año 2008; en el tema de endeudamiento nosotros tenemos pasivos prácticamente bajos pero el soporte de nuestros activos muy bien puede cubrir estos activos. Esta información que se muestra a través del balance dentro del proceso del tema de endeudamiento, la clasificadora, en este caso la Empresa que tiene a cargo la evaluación de riesgo, tendrá que validar lo que en esta presentación se está haciendo pero podría ser que ellos tomen otros criterios; lo que se ha hecho aquí en esta información es trabajar una proyección sobre hechos ya ocurridos y tomando una proyección muy conservadora en vista de las condiciones en las que se encuentra nuestra economía, tampoco no se ha querido incorporar algunos trabajos que ya se vienen haciendo como en el caso del trabajo que viene haciendo la CAF en el tema del ordenamiento territorial. Tenemos aquí el balance de gestión donde lo más relevante que se podría tomar acá son las partidas en lo que corresponde a gastos administrativos y gastos de personal que siempre son costos fijos; con respecto a nuestros ingresos tributarios y no tributarios prácticamente en este escenario como ha venido ocurriendo en los 3 últimos años, nosotros dependemos básicamente de las transferencias del Gobierno Central tanto para financiar nuestros gastos de inversión como gastos corrientes y entre ellos el rubro más representativo en este caso es el FONCOMUN. En una corrida que hemos dado de las reglas fiscales, tendríamos 2 reglas: La 955 de descentralización fiscal en la cual 2 reglas no cumplíamos, en este caso la interpretación de estas 2 reglas van a tener que ser sometidas al examen que tengamos de parte de la empresa calificadora de riesgo si va a validar este tema; en el caso de una regla fiscal que no cumplimos es la deuda de corto plazo pero en el caso de nosotros, nosotros tenemos un endeudamiento a largo plazo en la cual la clasificadora tendrá que tener sus propios criterios al momento de emitir una opinión general respecto a la capacidad de endeudamiento. Lo que se quiere mostrar en el segundo cuadro es la distribución histórica de los ingresos, es decir cómo el Pleno del Concejo ha venido destinando los ingresos en el año 2007 (...) lo que asignamos para el servicio de la deuda es 1.85 en el año 2008 y 1.52 lo que corresponde a los años 2009 y 2010, este porcentaje ha disminuido por lo que en el tema del servicio de la deuda nosotros estamos culminándola el año 2011, la cual va a representar al 2011 el 0.6% del presupuesto teniendo la proyección del 2008. En estas partidas como podrán ver, en el tema del FONCOMUN para el tema de gasto corriente el año 2007 ha sido 39 para proyectos de inversión y el tema del servicio de la deuda siempre ha sido financiado por el FONCOMUN; con lo es CANON tenemos 25% para gasto corriente que correspondió a mantenimiento de proyectos y elaboración de perfil técnico, el 75% se asignó para el tema de ejecución de proyectos y financiar proyectos de inversión en lo que corresponde a recursos directamente recaudados; nosotros podemos visualizar acá en RDR que el 98% financia gastos corrientes; en lo que corresponde a otros impuestos municipales igual; las donaciones que han podido ser transferencias del Ministerio de Vivienda y las utilidades de la CMAC siempre han sido dirigidas para financiar gastos de inversión.

Nosotros aquí elaboramos este flujo de caja tomando la base de los años ya ejecutados, es decir 2007, 2008 y 2009 que todavía se encuentra en proceso de ejecución, además nos hemos proyectado del 2010 al 2014 y se ha querido aquí indicar estos rubros, ingresos corrientes e ingresos de operación que prácticamente constituyen nuestros costos fijos, lo que ustedes asignan para el tema de inversión ha mantenido este mismo comportamiento hasta el 2014; en lo que es servicio de la deuda nosotros hemos proyectado aquí hasta el 2011, esto es real, hasta aquí nosotros estamos terminando el tema de servicio de la deuda que fue por la adquisición de maquinaria y que no fue por una iniciativa propia del Gobierno Local sino que obedeció a un programa que en este caso sacó el Gobierno Central. Como se puede mostrar tenemos aquí costos fijos que prácticamente son ineludibles y que dentro de la implementación de un plan financiero esto tendría que mantenerse, en todo caso yo no puedo asignar más gastos operativos sin que tenga que ver resultados, en este caso en el 2010 se nos presenta un nuevo escenario con el tema de aplicación de presupuestos por resultados y bueno tenemos la otra variable que podría ayudar a mantener su comportamiento (...) nosotros también estamos determinando cuánto nos cuestan nuestros servicios, cuantificando las actividades y los esfuerzos, a efectos de determinar los costos incluso para cuando tengamos que sacar una ordenanza para el tema de los arbitrios y tasas.

En lo que corresponde a los ingresos al rubro FONCOMUN, se ha querido incorporar esta tasa porque nosotros no hemos tomado el criterio de incrementar en función a lo que ya se ha venido recaudando, han sido años muy buenos pero nadie te asegura que para el año 2014 tenga el mismo comportamiento, entonces lo que nosotros hemos hecho es proyectar un FONCOMUN muy conservador en lo que corresponde a RDR y (...) igual se ha incorporado también la tasa de crecimiento para efectos de proyectar las cantidades, no se ha tomado el comportamiento de la ejecución que ha tenido el SATP; en lo que es el rubro de gastos de capital, es prácticamente el desempeño que nosotros hemos tenido en ejecución y eso es lo que también se ha querido mantener, aquí podrán apreciar de que esto ha generado flujos positivos, ahora aquí hay un flujo importante en el tema porque aquí también obedece a saldos de balance que vienen de dineros que nosotros no hemos ejecutado de proyectos del año anterior, en este caso del 2006; entonces si nosotros acumulamos al 2014 y mantenemos estos costos fijos y el nuevo comportamiento del desempeño de nuestros ingresos, lograremos acumular cerca de 30 millones siendo muy pesimistas. En este año nosotros recién podríamos en todo caso intervenir en un proyecto que nos demandaría este costo, aquí tengo en términos generales la proyección del flujo de caja del 2014 (...) tenemos un saldo final de caja de S/.29'100,602, este ha sido un flujo muy pesimista, esto va a ser sometido a evaluación por la empresa que tenga a cargo la calificación para el tema de capacidad de endeudamiento.

En esos gráficos se muestra la estructura del escenario de cómo a la fecha estamos y en base a eso se ha proyectado al 2014, tenemos ingresos corrientes con la participación del FONCOMUN y Canon para el tema de mantenimiento y proyectos, elaboración de perfiles a los recursos directamente recaudados con 36 y a otros impuestos municipales con 28, éstos financian gastos operativos de personal y obligaciones con 45%, bienes y servicios con 44%, obligaciones provisionales con 8 y otros gastos corrientes con el 3%.

Respecto a los ingresos de capital, como podrán ver nuestro presupuesto depende de los recursos que transfiere el Gobierno Central, tenemos al FONCOMUN para el tema de financiar proyectos de inversión con 72%, al CANON con 10%, a otros Impuestos Municipales con 3%, a utilidades de la CMAC con 13%, venta de activos 2% y a los recursos directamente recaudados participando con el 0%; en un tema de implementación de un plan financiero esta estructura tendría que cambiar, nuestros costos fijos tendrían que mantenerse y el mayor ingreso por el desempeño de los recursos humanos de todo lo que tengamos que implementar tendría que generar más ingresos pero para proyectos de inversión; allí tenemos el flujo graficado, tenemos nuestros ingresos corrientes que es la barra azul y los gastos de operación que mantienen casi el mismo comportamiento. Los gastos de capital es el comportamiento de la ejecución que tenemos en proyectos, financiamiento de lo que es servicio de la deuda que prácticamente es insignificante porque ya estamos terminando en el 2010; la barra naranja corresponde a los saldos positivos del flujo de caja, esa es corrida muy simple del tema de la parte financiera que hemos realizado y que también previamente ya lo hemos expuesto a los señores del Banco Mundial, esa ha sido mi exposición. Si hay alguna consulta pueden formularla.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Señores regidores después de escuchar esta exposición, no sé si algún regidor quiere hacer alguna pregunta.

Regidor Luis neyra León.- Yo vine el día viernes a una exposición y justamente una de las preguntas o comentarios que hice fue que los argumentos eran pobrísimos; hay un argumento que dice que el Perú tiene un buen grado de inversión como país pero nosotros tenemos que ver bien qué obras vamos a ejecutar con un endeudamiento fuerte ya que nuestro gasto de inversión en la Municipalidad es algo más de 60 millones de soles al año y este endeudamiento es de 43.6 millones; luego se dijo que era un proyecto que venía de la gestión del señor Aguilar que creo que se aprobó por unanimidad cuando aprobamos los proyectos, pero era un proyecto de 8 millones no de 43.6 que es muy diferente, el otro argumento era que es el único proyecto empaquetado que ya de por sí debería darnos vergüenza decir que el único proyecto que tenemos bien hecho o bien empaquetado.

Como se dijo en un momento cuando se hizo la pregunta del Terminal Terrestre, y quisiera que me lo repitan, el Jefe del equipo que realizó el proyecto del Terminal Terrestre había dicho que era un proyecto inviable y es preocupante porque nos ha costado más de 700 mil soles. Yo quisiera que la

ratifiquen para que quede sentado en acta y poderle preguntar al Sr. Gallardo; hay algunas cosas aquí, por ejemplo les pido que en lugar de hacer una exposición total lo más importante es que me digan cuál será la tasa de retorno porque dicen que es rentable, quisiera saber si hay tasa de retorno para recuperar la inversión (...).

Regidor Félix Chang Apuy.- Señora Alcaldesa, señores regidores buenas tardes. Realmente sería lamentable y generaría un precedente terrible si es que el día de hoy no apoyamos esta propuesta; el regidor Neyra se refirió a la tasa de retorno, yo con el respeto que le tengo al regidor Neyra le hago una pregunta ¿cuándo el Gobierno Central hace un colegio o alguna Municipalidad hace una plazuela o hace una vereda, espera tener algún retorno de esa inversión?, el retorno es la mejora en la calidad de vida de la población a futuro. Cuando en Lima se construyó la vía expresa no se esperó que generara de inmediato un retorno, lógicamente que sería ideal que una obra generara retorno pero no necesariamente es así, no es obligatorio que una obra en la que invierte la Municipalidad debe generar retorno, el retorno es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nosotros no debemos limitarnos solamente a las construcciones de pequeñas obras como veredas, pistas o cualquier otra obra menor, debemos pensar en grande, somos una provincia de más o menos un millón de habitantes y debemos apuntar a su desarrollo; con el respeto que les tengo a mis ex colegas de bancada, sé que ellos ya han fijado una posición respecto a este tema pero pienso y estoy seguro que van a rectificarse porque este realmente es un tema de gran importancia que va a beneficiar a la ciudad de Piura.

Regidora Blanca Vásquez de Urquiza.- Señora Alcaldesa, señores regidores. Si bien las palabras del regidor Chang son positivas me hubiera gustado escucharlo pronunciarse de igual manera anteriormente, aquí simplemente quisiera dejar sentada mi posición; nosotros hemos priorizado obras, la prioridad numero uno era el Terminal Terrestre, yo mismo me pregunto y a la vez me contesto qué cosa hemos hecho por el Terminal Terrestre que tenía un proyecto muy conocido por los funcionarios del Banco de la Nación en Lima que cuando hemos ido con usted nos dijeron que era viable pero que se tenía que actualizar, en aquel entonces el endeudamiento era por 22 millones de soles y nos dijeron que hasta nos podían duplicar, digo esto porque no quisiera que se piense que no hay mentalidad mezquina. Yo creo que esta gestión debe dejar sentado que todas las obras positivas y todos los proyectos que vienen de gobiernos anteriores, aunque no sean de nuestra bancada y por el bienestar de Piura, debemos ponerle punche, de esa forma hubiésemos hecho algo por el terminal terrestre; sin embargo, lo único que hemos hecho hasta el momento es haber terminado la habilitación de la Parcela J y nada más; han habido dificultades, perfecto, pero qué hemos hecho para superar esas dificultades; si bien hubieron dificultades no podemos decir "como no se pudo hacer eso vamos a priorizar otras cosas".

Señora Alcaldesa, yo creo que Piura hubiera estado satisfecha si se hubiese tenido en cuenta ese proyecto realizado por 35 profesionales de la ciudad de Piura, reconozco que este proyecto es bueno y la felicito porque de alguna manera usted está dando la partida de nacimiento a este proyecto, nos hubiera gustado que hubiese sido en otro momento donde nosotros hubiéramos podido decir que efectivamente hemos dejado una obra de impacto; sabemos que esta obra es muy buena pero a largo plazo, en este momento la ciudad de Piura atraviesa por momentos muy difíciles en temas de seguridad ciudadana porque no tomamos conciencia verdaderamente, de manera que yo dejo sentado que a la hora de votación me voy a abstener.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Antes que el regidor Neyra nuevamente tome la palabra quería manifestar que no ha habido falta de interés porque siento que algunos regidores piensan que se ha dejado de lado este proyecto del terminal terrestre, quiero que quede claro que eso no ha ocurrido, eso viene desde el 2007 y lo retomó el señor Aguilar. Este tema se trabajó en las Sesiones del Concejo y se formó una Comisión pero lamentablemente han habido muchos meses donde ustedes saben cómo se ha venido trabajando en la gestión, quizá ese sea uno de los tantos proyectos que hubiésemos querido que marchen con rapidez pero quiero mencionar que sí se está avanzando, eso está en Proinversión, hay mucho interés para trabajar con el tema del Terminal Terrestre. También quiero manifestar al Pleno que cuando tuvimos la suerte que el Banco Mundial se acerque a nosotros se les entregó un listado de proyectos que hemos priorizado

aquí en esta gestión municipal; lo único que podemos hacer es presentar el proyecto, ellos lo analizan, nosotros no intervenimos para nada diciendo quiero este o tal proyecto, hemos tenido la suerte de que se fijen en esta Municipalidad con una gestión muy joven, ya que recién voy a cumplir un año como Alcaldesa porque antes he estado encargada; el hecho que se fijen y apuesten a trabajar con nosotros en este proyecto nos impulsa a trabajar en esta gestión y en las gestiones venideras. Hemos tenido llamadas del MEF en la que demuestran estar contentos de que una Municipalidad esté tratando de trabajar de otra manera y no dependiendo única y exclusivamente del Gobierno Central y de nuestro FONCOMUN.

Lo del viaje a Caracas es porque estamos trabajando el tema de nuestro catastro, catastro que ha estado olvidado muchos años, por eso queremos trabajar de manera moderna con un catastro como el que merecemos, ello va a impulsar que se generen más ingresos para no sólo depender del FONCOMUN. Yo creo que están apostando por nosotros por eso les pido dar una muestra de que queremos cambiar todos, entiendo que hay fastidio de muchos regidores pero Piura necesita un Terminal Terrestre, pero el hecho de que salga este proyecto no quiere decir que no se siga trabajando en el Terminal Terrestre.

Yo les invoco y les pido a todos los regidores su apoyo, se nos está brindando una oportunidad de trabajar de otra manera, no es que estemos aprobando el endeudamiento sino iniciar la gestión, van a analizar si somos o no sujetos a un crédito de este tipo. Yo creo y siento que la gestión sigue avanzando, sé que tenemos fallas pero a Dios gracias soy muy positiva y más me fijo en las cosas buenas que nos están pasando.

El regidor Neyra hace uso de la palabra.

Regidor Luis Neyra León. - Señora Alcaldesa, me hizo una pregunta el regidor Félix que es mi amigo. Yo le quiero decir que es diferente, nosotros pagamos arbitrios por parques y jardines, por eso es que el retorno es con la plata de los contribuyentes. Cuando se hace una obra de alcantarillado o algún colegio, es para satisfacer servicios básicos de educación; el agua, alcantarillado y electrificación son servicios básicos y en eso obligatoriamente tenemos que cumplir con brindarles los servicios básicos porque luego van a pagar impuestos por esos servicios, entonces no es igual.

Ahora, hay que saber también que no vamos a hacer una obra con plata que tenemos en caja, este es un endeudamiento interno, es un muy diferente poner este tipo de ejemplo; yo me siento sorprendido, por ejemplo nosotros teníamos el proyecto de agua y alcantarillado de Enace III etapa y Villa Hermosa, esa gente ya no tiene donde hacer silos (...) he conversado con los pobladores de esa zona y nos dicen que en Lima el Ministro acaba de decir que ya no está en la lista de prioridades, esto es increíble porque nosotros tomamos un acuerdo de Concejo aprobando un endeudamiento de 2 millones de soles aproximadamente para esa obra pero ya se está perdiendo y eso sí es gravísimo.

Señora Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con la ejecución de la obra de la Avenida Sánchez Cerro, es una obra importante pero considero que no es prioritario, esa es mi opinión y es valedera pero respeto la opinión del resto de regidores.

Regidor Guillermo Reguena Muñoz. - Sra. Alcaldesa por su intermedio. Yo quisiera comentarles a los señores miembros del Pleno del Concejo que el diseño de la prolongación de la Av. Sánchez Cerro está acorde con la actualización del Plan Director de la Ciudad de Piura y Castilla al año 2010, el cual fuera aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 042-2001, y que en su párrafo relacionado a la infraestructura vial y de transportes señalaba "que la vía Piura Sullana, en este caso la Sánchez Cerro, debería emplearse con una sección vial de 50.40 ml"; simplemente para que tengan conocimiento los señores regidores que ya en el Plan Director del 2010 como propuesta se contemplaba el ensanchamiento de esta vía.

El regidor que me antecedió en el uso de la palabra hizo mención en su exposición que ha habido un descuido por parte nuestra de no seguir buscando el financiamiento para la ejecución de la obra de Enace III y IV Etapa; sin embargo, eso ya se vió aquí en una sesión de Concejo en la que la Municipalidad le ha garantizado a la población el financiamiento de la obra. Por lo tanto, es un problema que ya no se tiene por qué traer a la mesa.

Además señora Alcaldesa he visto el Dictamen de la Comisión de Economía donde indica "que se inicien las gestiones para el endeudamiento interno sin aval del estado". En ese sentido, yo quiero

que por favor intervenga el Gerente de Asesoría Jurídica para que nos explique este tema.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Se pide Autorización del Pleno para que intervenga el Gerente de Asesoría Jurídica. Aprobado.

Luis Armando Patricio Córdova (Gerente de Asesoría Jurídica).- Con la venia del Pleno. Este documento viene al Pleno del Concejo de conformidad con el numeral 29) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, surge cuando el Despacho de Alcaldía hace una propuesta para un endeudamiento interno o externo y en aras de la transparencia de la gestión se trae al Pleno para que conozca qué tipo de gestiones se están tramitando a nivel administrativo para conseguir justamente a favor de la Municipalidad la formación de proyectos o bolsas de proyectos para poder tener a la vista y entregar a ciertas corporaciones, en este caso el Banco Mundial. El mecanismo administrativo es ese, poner en conocimiento al Pleno del Concejo de esta gestión; si en adelante este endeudamiento es favorable a la Entidad Municipal, el Pleno sabrá qué tipo de endeudamiento es.

Regidor Ronald Savitzky Olaya.- Señora Alcaldesa, señores regidores, hemos escuchado el Informe del Gerente de Asesoría Jurídica, se trata de un tema netamente administrativo y es potestad de Usted como Alcaldesa efectuar estas gestiones.

El Dictamen dice: *“Recomendar a la Señora Alcaldesa inicie las gestiones para el endeudamiento interno sin aval del Estado del proyecto Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro”*, aquí aún no estamos hablando de un endeudamiento, se está haciendo una evaluación ya que cuando uno financia un préstamo le piden ciertos requisitos, por eso tenemos que iniciar el trámite para este endeudamiento que llegará a futuro si es que la Central de Riesgo faculta o no a este endeudamiento para que la Municipalidad realice esta obra de gran envergadura.

Yo creo que aquí no hay intereses políticos ni nada por el estilo, al contrario queremos el mejoramiento de la ciudad; si queremos tener luz verde para ejecutar el Terminal Terrestre, a lo mejor esta entidad que es el Banco Mundial nos puede financiar ese proyecto

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Buenas tardes señores regidores, señora Alcaldesa. Yo quiero aclarar porque mucho se ha comentado sobre este tema y quiero desvirtuar porque algunos regidores acá somos desmemoriados. Yo particularmente cuando se expuso el Plan de Gobierno de Obras + Obras que se realizó en la Universidad Privada, me tocó exponerlo con los demás candidatos que postulaban para la Alcaldía, en ese entonces expuse el tema de la Av. Sánchez Cerro; originalmente se tenía pensado invertir 2 millones y medio de soles, después se pasó a 8 millones y ahora estamos en un monto de 43.6 millones de soles, esto ha creado un incremento de cerca del 9000 %.

Yo creo que está bien que estemos debatiendo este Dictamen para que tengamos conocimiento y así hablemos el mismo idioma; he escuchado a algunos colegas decir que este tipo de obras va a mejorar el nivel de vida de los habitantes de esta zona, es una opinión particular pero yo creo que mejor mejoramos el nivel y la calidad de vida de las personas que más lo necesitan. Yo quiero hacer una pregunta al Pleno del Concejo ¿qué problema estamos solucionando haciendo esta vía?, de repente podemos dar solución a un problema futuro pero en la actualidad allí no tenemos ningún problema. En el punto anterior hemos autorizado a la Señora Alcaldesa para que viaje a la Ciudad de Caracas para arreglar el problema del Catastro porque allí si tenemos un problema, pero acá no tenemos ningún problema. Yo creo que es bueno que este punto haya venido porque el Pleno del Concejo tiene que aprobarlo, es voluntad del Pleno del Concejo aprobar este tipo de préstamo y eso lo sabremos en la votación.

Regidor Oscar Miranda Martino.- Yo quisiera aprovechar la oportunidad para fijar aspectos que en lo personal considero importantes. Como miembro de la Comisión de Economía después de haber leído cuál es el sentido de este Dictamen, estoy notando que algunos miembros de este Pleno se están extendiendo a otros temas; debemos debatir en función de lo que se ha presentado en esta agenda. Se propone la recomendación de que se inicien las gestiones en relación al endeudamiento sin aval del Estado porque precisamente el Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro como anteproyecto está dentro de las prioridades que ya hemos aprobado hace más de un año; en

ese entonces se aprobó: el Terminal Terrestre en la zona de la Parcela J, el Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro, se aprobaron obras relacionadas con solucionar la problemática del Complejo Mercados (algo que ya se está ejecutando etc.) y otros 4 ó 5 proyectos más, uno de ellos era el Catastro que también sé que se está ejecutando.

En el tema de las prioridades le doy la razón cuando hacen mención al Terminal Terrestre, el Terminal Terrestre es una de las muestras de ineficiencia porque nos está demostrando que hay estancamiento en el desarrollo de este proyecto, pero eso no implica que cuando se trate de un proyecto de esta naturaleza le pongamos barreras con uno u otro pretexto; lógicamente con el afán de un objetivo político pueden decir *“no le doy pase”* o *“primero mi terminal Terrestre porque si no sale el Terminal Terrestre no le doy pase a nada”*. Cuando se priorizó voté y justamente puse en línea esos 3 proyectos que les he mencionado: 1) Terminal Terrestre, 2) Mejoramiento de la Sánchez Cerro y 3) Complejo de Mercados; entonces yo no me voy a oponer en ese tema, peor aun si estamos recién abriendo las puertas a la posibilidad de un endeudamiento al autorizar a que se inicien las gestiones para ver la viabilidad del endeudamiento.

Regidor Carlos Nakazaki Simbrón.- Señora Alcaldesa, señores regidores. He escuchado atentamente a todos los colegas y en parte coincido con alguno de ellos porque hemos visto el Dictamen que ha venido para ser debatido pero lamentablemente se encuentran aquí argumentos pobres y contradictorios; fíjense, dentro de los antecedentes fundamentalmente en la parte in fine se dice literalmente *“Pese a la importancia de esta vía se observa que el recorrido a lo largo de la Av. Sánchez Cerro no es adecuado ni fluido debido a que presenta serias deficiencias en su estructura, se evidencia el grado de deterioro de sus pavimentos y aceras y en muchos sectores la inexistencia de estos. El estrechamiento de la sección vial en parte de su recorrido dificulta el paso fluido de los vehículos, a lo que se suma la congestión vehicular (...)”* Fíjense, fundamentalmente si se tratara del tema de pavimentos y aceras, nosotros hemos recorrido la Av. Sánchez Cerro y no está en un 100% bien pero tampoco está en pésimas condiciones como aquí se dice erradamente; si ese es el sustento para aprobar pues aprobemos también para mejorar la circunvalación que parece una avenida bombardeada, la Sullana en el sector Sur y la Country; me parece absurdo este sustento que se le pretende dar aquí. Respecto al argumento de que *“dificulta el paso fluido de los vehículos, a lo que se suma la congestión vehicular”*, en reiteradas oportunidades nosotros, y aquí está el presidente de la Comisión de Transportes, hemos señalado reiteradamente que el problema de la zona de la Av. Sánchez Cerro- entre el Mercado y la Sullana, se debe al congestionamiento vehicular producto de los terminales terrestres que están en esa zona. Entonces cómo podemos hablar que con una avenida vamos a erradicar el congestionamiento vehicular cuando sigue latente el problema allí en esa zona; ese es el sustento para el Dictamen pero lamentablemente esto nos lleva a pretender dar solución a otros factores más importantes; es cierto que hay un Acuerdo Municipal (el 148-2008-C/PPP) en el cual hemos priorizado los siguientes Proyectos: Terminal Terrestre, Mercado, Limpieza pública y residuos sólidos, el sistema de evacuación de aguas pluviales por gravedad de faja central y la ampliación de la Av. Sánchez Cerro.

Yo les pregunto a ustedes, ¿ustedes creen que es adecuado endeudarse ahora con esta cantidad de dinero de casi 43 millones de soles cuando tenemos aquí a la vuelta de la esquina el problema del fenómeno de El Niño?, esta obra es buena y nadie está en contra de ella pero no es prioritaria en estos momentos ya que tenemos problemas urgentes que solucionar.

Es correcto que estamos aprobando iniciar las gestiones para ver si somos capaces de poder acceder a ese endeudamiento, igualmente ha dicho que no estamos dejando de lado el Proyecto del Terminal Terrestre que es importante. Yo le pregunto algo, supongamos que accedamos a este tipo de crédito, correcto aprobamos el endeudamiento, usted dice que están haciendo la gestión para el terminal Terrestre, ese Terminal Terrestre aproximadamente tiene un costo de 30 millones, ¿cree que es razonable que posteriormente se realice otro endeudamiento por 30 millones?, entonces no podemos hablar de avanzar el terminal terrestre si ni siquiera se sabe que vamos a acceder a un préstamo de 43 millones, con mayor razón si se trata de uno de 70 millones, de dónde vamos a tener esa capacidad de endeudamiento.

Además, quiero mencionar que como ya lo han señalado varios regidores este no es un proyecto autosostenible, lamentablemente este es un proyecto de embellecimiento, que es importante nadie lo duda pero no es un proyecto fundamental, si bien es cierto consta en un acuerdo pero hay otros

de esos proyectos muchísimo más importantes como es el tema del alcantarillado teniendo en cuenta que está de aquí a la vuelta de la esquina el problema del fenómeno de El Niño y que eventualmente podría afectar también esta obra.

Quería aclarar 2 puntos que me parecen importantes para efectos de que quede claro y sentada la posición, usted mencionó literalmente dentro de la Sesión de Concejo que usted lleva un año en el ejercicio del cargo como titular, correcto pero tampoco pretendamos engañarle a la opinión pública, usted cuando estuvo encargada del despacho de Alcaldía literalmente lo dijo en un medio público "yo soy autónoma en la toma de mis decisiones", entonces desde esa fecha es que usted conduce los destinos de la ciudad de Piura y si no lo recuerda yo le puedo alcanzar el diario en el cual usted literalmente lo menciona.

Finalmente, quiero señalar que se nos ha tildado a varios de los regidores de desmemoriados, lamento mucho esas palabras pero al margen de ello yo quiero hacer la aclaración de que es un proyecto que nuestro Ex Alcalde José Aguilar Santisteban tuvo dentro de sus causas aprobarlo; agradezco al regidor de la otra bancada que ha precisado que es un proyecto importante pero jamás se dijo que era un proyecto de 43 millones que puede afectar a tres gestiones municipales, sí es un proyecto importante pero de 8, 10 y hasta de 15 millones mas no de 43 millones que son 4 veces más, entonces de qué hablamos. Yo desde aquí invoco a los regidores, sé que hay muy buenos regidores y que hay muy buenos escuderos también, pero aquí no se trata de proteger o de escudar a alguien, si vamos a proteger a alguien protejamos a la ciudad de Piura de un endeudamiento que no es retornable, de un endeudamiento de embellecimiento, cuando hay otras obras importantes y fundamentales para la ciudad de Piura. Este endeudamiento puede limitar el hecho que podamos acceder a obras que habíamos priorizado como el Terminal terrestre y el Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales, sólo de eso quería dejar sentada la posición y que por favor no se diga que nosotros estamos en contra de un proyecto que es bueno pero hay otros temas que priorizar.

Regidor Ciro Feria Madrid.- Señores miembros del Concejo, en primer lugar respeto las opiniones de algunos regidores pero mi memoria no es frágil y como ya han hablado los que me han antecedido, la prioridad fue por acuerdo de Concejo, recuerdo que fue en la Biblioteca Municipal ante muchos medios de comunicación, en ese entonces se priorizó en primer lugar el Terminal Terrestre porque con él se podía terminar el caos del transporte y no solamente el transporte público sino el comercio de la ciudad creando un polo de desarrollo en el sector noroeste que por cierto está luchando por crear el nuevo distrito.

Por otro lado, en varias oportunidades se declaró en emergencia el Complejo de Mercados y una de las emergencias era realizar el Proyecto del Sistema de Aguas Pluviales, todos tenemos conocimiento que cuando hay una lluvia eso se inunda y es un caos, es sumamente crítico; las instalaciones del desagüe tienen una tubería inferior en diámetro a la que tenía anteriormente en 4 pulgadas menos, entonces de qué hablamos, cuáles son las prioridades, a qué horizonte caminamos. En ese sentido, yo sugiero que trabajemos en función a las prioridades, estoy totalmente de acuerdo que el Centro de Piura, especialmente la Av. Sánchez Cerro, la intersección Gullman, Blas de Atienza y la Av. Sullana son un caos, pero podemos ensancharla más de lo que ya está, tal vez podamos recuperar las pistas auxiliares de la Av. Sánchez Cerro pero no un proyecto de 43 millones; en un momento conversamos en su despacho señora Alcaldesa todos los regidores que por cierto firmaron como 11 y justamente se vió una inversión de cerca de 8 millones. Nosotros debemos ver dónde está el caos y trabajar en esos problemas, queremos crear un polo de desarrollo llevando a los transportistas del centro de la ciudad al terminal terrestre que estaría ubicado en la Parcela J, tenemos el proyecto aprobado en el que se ha invertido S/. 700,000.00 soles que se puede actualizar y podemos recuperar ese proyecto y solucionamos gran parte de la problemática de Piura, inclusive el problema de los taxis, de las combis y de los mototaxis. Señora Alcaldesa, señores regidores, yo le pido que meditemos con los señores funcionarios y apostemos por un nuevo polo de desarrollo y un plan general de trabajo para el desarrollo para Piura.

Regidor Julio Flores Gandelman.- Señora Alcaldesa, señores regidores, en primer lugar para manifestar que lamentablemente aún se sigue y se persiste con la chabacanería de poner calificativos a las opciones y votaciones de los regidores y esto sucede lamentablemente cuando

no pueden defender o sustentar técnicamente su votación, así que ya es hora que se deje de persistir en este tipo de calificativos. Quien habla, cuando hubo este tipo de preguntas para que cada regidor establezca tres prioridades que consideren importantes para Piura, yo sí me pregunté de dónde venía este proyecto y jamás voté porque no me parecía importante, a pesar que primero era de 2 millones y medio, luego pasó a 8 y luego nos dijeron que tenía que ser integral y pasó a 43; siempre he rechazado este proyecto porque no me parece que sea prioritario. Si yo le alcanzo una lista al Banco Mundial incluyendo el proyecto que está analizando y haciendo el perfil la Universidad Privada sobre la evacuación de aguas pluviales, estoy completamente seguro de que el Banco Mundial apostaría más por ese proyecto porque la prioridad de que Piura tenga esos drenes pluviales es mayor, a mi entender, que el proyecto de la Av. Sánchez Cerro y es bien sencillo para mí; para mí señora Alcaldesa es como que una señora o señorita se gasta \$. 5,000 en un peinado cuando no tiene zapatos, Piura es como esa señorita que en la actualidad si bien es cierto puede necesitar un buen peinado de aquí a 15 años, ahorita lo que más necesita son zapatos. En ese sentido, creo en las prioridades para el desarrollo de la ciudad pero yo le pregunto y le consulto a la gente y la gente se pregunta de dónde nace este proyecto, quién le da la prioridad que demanda; si se habla de prioridades podemos concluir la Av. Grau o la Don Bosco hasta el Trébol, la Don Bosco tiene casi tanto ancho como la Sánchez Cerro y si no circulan muchos allí es porque no se puede circular por lo mala que está, ¿hasta cuándo Piura va a seguir y continuar con avenidas trucas? como la Av. Loreto, la Grau y la Don Bosco que tienen años sin terminarse. Señora Alcaldesa hay un sinnúmero de proyectos que se pueden priorizar y estoy seguro que por ejemplo el de la evacuación de las aguas pluviales sería uno de ellos y no la Sánchez Cerro, nada más señora Alcaldesa.

Regidor Guillermo Requena Muñoz.- Sra. Alcaldesa sólo para hacer mención que el terminal terrestre no soluciona el problema del sistema de transporte en Piura, el terminal terrestre no considera el servicio urbano que es el que causa mayor caos en la avenida Sánchez Cerro, este proyecto solamente considera las líneas interprovinciales que van a Lima, a Chiclayo, a Trujillo etc. etc., pero no incluye de Piura-Sullana, Piura-Bajo Piura, Piura-Chulucanas, Piura-Morropón, Piura – Ayabaca; todas esas empresas que son ahorita las que ocasionan el caos vehicular en la Av. Sánchez Cerro no han sido consideradas en el Terminal Terrestre, entonces no digamos que el terminal terrestre, a pesar de que tiene prioridad 1, va a solucionar la problemática del transporte en Piura, eso solamente para que tengan conocimiento algunos regidores. Señora Alcaldesa, tal como lo ha indicado el Gerente de Asesoría Jurídica, este tema es para que usted inicie las gestiones para el endeudamiento, es potestad suya someter este Dictamen al Pleno del Concejo a votación porque como ya lo dijo el Gerente de Asesoría Jurídica es un Informe y usted tiene la ley que la ampara, por lo tanto es decisión suya si es que se somete a votación o simplemente lo tomamos como un Informe al Pleno del Concejo, nada mas señora Alcaldesa.

Regidor Juval Córdova Palacios.- Señora Alcaldesa, esta ciudad está como está porque creo que hace mucho vino gente que tenía como pensamiento “*el hecho de oponerse*”, yo no creo que esa sea la aptitud mezquina de este Pleno del Concejo para con la ciudad, todos están dando sus argumentos y nadie dice que está mal pero me parece que tenemos una visión equivocada de la política moderna. La política moderna no se queda en el pueblo pequeño o en el asentamiento humano extenso que siguen pensando algunos que es Piura, la política se ha globalizado y nuestra mentalidad debe encaminarse en ese sentido.

Este proyecto no mira a Piura como un distrito, lo mira como una provincia y como un eje importante, el corazón de Piura está acá, esta vía conecta a Piura con Morropón, Chulucanas, Sullana, Talara y hasta de manera internacional, en esa parte una gran cantidad de población se está asentando allí y se le está dando servicios, ayer hemos estado con algunos regidores en algunos lugares recorriendo y constatando esa posibilidad, además viene al Pleno del Concejo un intento de hacer las gestiones, pero no pensemos que es el único intento que va a venir y que no podemos avanzar paralelamente en otras cosas; que solamente nos vamos a focalizar en este proyecto y no van a ver paralelamente otras cosas; seguro que se está pensando en el Catastro y se está trabajando en ello pero deberían informarlo, seguro que se está trabajando en el tema del drenaje que hace mucho se viene necesitando y diciendo, no se trata de hacer algo exclusivo y excluyente, decir aquí en el Pleno del Concejo hagamos la Sánchez Cerro y nos olvidamos del

resto no está bien; nosotros tenemos capacidad para hacer muchas cosas, así como humanamente tenemos necesidades de alimentación, de cultura, de educación y de vivienda, la ciudad también necesita varios proyectos que paralelamente pueden y deben ir avanzando. Yo creo que la aptitud del Pleno del Concejo debe ser severa en la crítica justa y no mezquina, pero también debe conjugar los esfuerzos máximos para que demos la oportunidad a que Piura salga adelante y no la sigamos postergando; he escuchado a la mayoría de los regidores aquí y me parece que tienen las ganas de apoyar pero probablemente tienen una información incompleta y una visión probablemente equivocada, no digo que uno la tenga perfecta pero lo que sí digo es que debemos juntar esfuerzos para que hoy le digamos a Piura “*sí queremos apostar por el desarrollo*” y la autorizamos a usted a que haga las gestiones del posible endeudamiento, ya serán los especialistas los que nos digan si estamos en capacidad o no, mas aun cuando con este sistema y con el apoyo del Banco Mundial ciudades de Colombia, Brasil, incluida la misma Lima, están saliendo adelante de manera muy exitosa. Yo creo que finalmente debemos dar pase a esto para que la ciudad avance, hacer lo contrario sería condenar una vez más a Piura al atraso con ese pensamiento que no creo que sea el de este Pleno.

Regidor Ciro Feria Madrid.- Sra. Alcaldesa es verdad que deberían haberse ejecutado varias obras o por lo menos los estudios técnicos en forma paralela, yo le puedo dar un ejemplo al regidor que me antecedió que esto no se está haciendo, prueba de ello es lo que sucede con el relleno sanitario que ni siquiera se ha levantado las observaciones que formuló DIGESA, entonces por qué hablamos de hacer cosas paralelas si algo tan sencillo no se ha efectuado.

Por otro lado señora Alcaldesa, si algunos regidores dicen que esto es facultad netamente administrativa de usted como titular del pliego y no le va a costar ni un sol a la Municipalidad, aunque sé que el perfil y el proyecto demandan una inversión de más de un millón de soles y si no hay perfil no hay proyecto, creo que está en toda su facultad de hacerlo usted bajo su responsabilidad.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Yo tengo una gran incógnita porque hace mucho tiempo algunos regidores salieron y se pronunciaron sobre el tema de la Av. Gullman (saliendo de la Ciudad de Piura como quien se va a la Legua) donde había un problema que la pista estaba deteriorada y los vecinos reclamaban por qué no se arreglaba esa zona, en esa oportunidad salió la Gerente Municipal diciendo que eso no era competencia de la Municipalidad de Piura sino de PROVIAS; yo quisiera saber si del Óvalo Cáceres hacia delante es de competencia municipal arreglar o es competencia de otra institución.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Por favor quién puede responder la pregunta del regidor Efraín Chuecas.

Nimia Elera de Pinao (Gerente Municipal).- Señora Alcaldesa voy a responder la pregunta que hizo el regidor Efraín Chuecas. Dentro del convenio con IRSA, esta parte estaba considerada en el convenio, eso lo hemos visto últimamente con las coordinaciones que hemos tenido con PROVIAS Nacional; sin embargo, estamos considerando la reevaluación de las 2 vías auxiliares que no están dentro del Convenio Marco, pero si queremos intervenir en la parte central solamente tendría que excluirse el tramo entre el Óvalo Cáceres y la Chulucanas, mas que todo la inversión es en los 2 carriles laterales.

Regidor Julio Flores Gandelman.- Nuevamente para insistir que lamentablemente se sigue con la chabacanería debe ponerle calificativos a la opinión y al pensamiento de la votación de los regidores, si fuera así yo también podría decir “*dime de que se trata para apoyarte*”.

Regidora Martha Cajas de Velarde.- Señora Alcaldesa sólo para decirle al Sr. Ciro Feria que si bien es cierto tenemos prioridades como las que aprobamos en un Acuerdo Municipal como era el Terminal Terrestre también es muy importante que ustedes no se olviden del problema de la limpieza pública; cuando hablamos de limpieza pública y residuos sólidos ustedes se han olvidado que hay un acuerdo Municipal el N° 229 de fecha 16 de octubre de 2008 para que se le otorgue a la inversión privada este tema y no me cansaré de decirlo y lo vamos a traer aquí nuevamente

para que se toque el tema porque con endeudamiento no vamos a mejorarlo nunca, ya aprobamos que la inversión privada se haga cargo de esto; quizá no hay cumplimiento de otros temas como los que nosotros habíamos aprobado y no se han hecho, pero debemos tener en cuenta que si dejamos pasar esta oportunidad sería una pena que Piura esté postergada y que sus vías no estén mejoradas. Por ejemplo en algunas ciudades de Ecuador como Huaquillas y Machala están avanzando porque están trabajando arduamente, mejorar la calidad de vida es importante pero no olviden que mejorar las vías contribuye a eso, además esas vías van a servir para unificar desde el Hospital Cayetano Heredia hasta el Hospital Santa Rosa, ustedes ven que nos demoramos bastante desde la Gullman hasta la Sullana, entonces con una doble vía desde la Gullman yo creo que mejoraríamos y así también evitaríamos tantos accidentes que se ven siempre.

Yo creo que tenemos que pensar que es importante que nuestra ciudad avance, ya no tenemos tiempo, estamos casi finalizando la gestión y esta gestión prácticamente no ha hecho nada, entonces si recapacitamos y pensamos que le tenemos que dejar algo a Piura dejémosle algo moderno que es esta doble vía, nada más .

Regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo. - Señora Alcaldesa, señores regidores buenos días. En principio tenemos que centrar la idea materia de la discusión, he escuchado atentamente a algunos colegas respecto al tema del endeudamiento y particularmente creo que todos no se han opuesto en el tema de la obra en sí, creo también que la visión que se tiene para una obra de esta naturaleza es correcta porque se trata de una obra de gran envergadura que va a permitir generar un polo de desarrollo, no es solamente una vía de paso sino que es una vía que va a generar desarrollo en este caso al noroeste de Piura, pero también creo que desde el comienzo han habido algunos errores de manejo interno y administrativo porque nosotros hicimos una priorización que ya se ha repetido acá hasta el cansancio, fuimos al Banco de la Nación que ya lo conocemos, inclusive hice varios informes respecto a ese tema y pedí una reevaluación del famoso terminal terrestre porque también al margen de lo que ha dicho el regidor Requena creo que si actualizamos ese proyecto o si lo hubiésemos actualizado, podríamos de repente haber generado un proyecto que esté a la altura de Piura; entonces esto ha venido caminando y prácticamente se nos pone entre la espada y la pared en una decisión que es trascendente e histórica para el desarrollo de Piura pero desde mi punto de vista deben haber (...) en todo caso habría que actualizarlo y tratar de buscar la manera de cómo rescatamos parte porque yo entiendo y tuve la oportunidad de leerlo y he conversado con técnicos especialistas en el tema y dicen que esto se puede rescatar; otra cosa que me preocupa en este posible endeudamiento es de dónde vamos a sacar dinero nosotros si en estos momentos estamos hablando por ejemplo de la Ley N° 29230 donde hay 16 millones que nosotros tenemos como encaje para los proyectos que ya hemos priorizado que son cerca de 73 millones, entonces cómo vamos a pagar estos 43 millones de este posible endeudamiento y de dónde vamos a sacar ese dinero si el FONCOMUN, el Canon y Sobrecanon están comprometidos; en todo caso habría que clarificar este tema, yo no lo veo muy claro pero eso seguramente la clasificadora de riesgo lo va a determinar y en todo caso allí recién se podrá tomar una decisión, por eso el Dictamen que se ha hecho yo no lo quise firmar, esto no es correcto porque prácticamente nos están comprometiendo a un endeudamiento. Esto literalmente dice que es para iniciar las gestiones para el endeudamiento, aquí no se trata de iniciar las gestiones para el endeudamiento sino se trata de hacer las gestiones ante los organismos pertinentes por parte de usted, que debiera ser una acción de tipo administrativa, para que después nos digan las posibilidades que hay para ese endeudamiento, porque a ciegas no podemos asumir una responsabilidad que más tarde puede comprometer a varias gestiones. En consecuencia, una vez que tengamos a la mano la información de cómo va a ser el endeudamiento y en cuantos años se hará efectivo quizá podamos tomar una decisión, pero hoy no tenemos los elementos de juicio para tomar esa decisión, lo que si pido es un poco de respeto a algunos regidores porque seguramente todos tienen su opinión respecto a este tema.

Señora Alcaldesa yo creo que es conveniente que analicemos este tema con mucha seriedad y responsabilidad, yo creo que este es un tema administrativo, que este tema no es de Dictamen, en todo caso usted como Alcaldesa puede hacer las gestiones correspondientes para más adelante tomar una decisión seria y responsable para Piura.

Regidor Ciro Feria Madrid. - Señora Alcaldesa el valor referencial para la elaboración de estos

estudios mas o menos bordea el millón y medio de soles, nosotros tenemos un proyecto que para actualizarlo sólo se requiere S/. 700,000.00 entonces por qué no llegamos a un acuerdo en estos momentos para determinar si esos 43 millones con los que la Municipalidad quiere endeudarse vayan al Terminal Terrestre o a la Av. Sánchez Cerro, que se someta a votación.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Quiero pedir autorización del Pleno porque el representante del Banco Mundial quiere hacer una precisiones. Se solicita autorización del Pleno. Aprobado.

Ing. McGregor-Representante del Banco Mundial- Buenas tardes, antes que todo soy el Ingeniero McGregor y soy consultor del Banco Mundial. Este apoyo que se hace a los gobiernos subnacionales se hace en función a una iniciativa que tiene uno de los tantos programas del Banco Mundial para apoyar a los gobiernos subnacionales a financiar su propio desarrollo, normalmente están supeditados a transferencias o a la generación de recursos internos; hay países donde los gobiernos subnacionales -entendiéndose los gobiernos regionales y provinciales- como en Argentina, Estados Unidos y Brasil toman en sus propias manos su gestión financiera y emiten bonos como la Municipalidad de Lima ha emitido 250 millones, y toman créditos internos en soles o multilaterales en dólares o en euros y comienzan a desarrollar y a generar su propio desarrollo, por eso es que dentro de esta línea de asistencia técnica atendiendo a solicitudes, estamos apoyando en un primer tramo al Gobierno Regional de Arequipa, al Gobierno Regional de Cuzco, a la Municipalidad Provincial de Piura y a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ahora bien, eso está dentro del contexto general, de apoyarlos para que ustedes mismos tomen sus propias decisiones de cómo financiar su desarrollo futuro, específicamente lo que quería darles es algunos conceptos sobre cómo elegir un proyecto para financiamiento interno.

Cuando se nos dijo que el Pleno del Concejo había aprobado estos proyectos como prioritarios para la ciudad de Piura, en ese momento nosotros analizamos varios elementos. Como primer punto vemos qué cosa puede ser financiado por la participación privada porque los recursos públicos son escasos, por ejemplo los residuos sólidos es algo que puede financiar la participación privada si es que están dadas las condiciones porque también no es así de fácil; el Terminal Terrestre también es algo que puede financiar la participación privada pero también tienen que darse las condiciones, no es simplemente decir háganlo, entiendo que en ese camino están coordinando con PROINVERSION lo cual es saludable. Los proyectos de agua y saneamiento son importantes pero en este momento da la casualidad que se tiene un gobierno cuyo lema y el impulso "ha sido agua para todos", lo cual es saludable; entonces si ya existe esa posibilidad y el Gobierno Central ha invertido 1700 millones de soles en el tema de agua y saneamiento entonces por qué no seguir por ese lado, porque además ustedes tienen a la EPS GRAU que está intervenida y el Gobierno Central está tomando decisiones. Hay otros proyectos que son chicos y que el costo de transacción es muy elevado, cosas que se pueden hacer con su propio presupuesto, por eso es que temas como el mercado no se plantean; después hay otros proyectos que es más recomendable que ustedes los financien vía deuda externa con el apoyo del Gobierno Central, acá estamos hablando de deuda interna con el Sistema Financiero Peruano, talvez créditos a 7 ó 10 años, la idea es que en el futuro puedan emitir bonos y puedan financiar más, pero en este momento financiar por ejemplo el sistema de drenaje a 7 ó 10 años es ponerse demasiada presión cuando esto lo pueden financiar con el BID, con la CAF o con el mismo Banco Mundial pero con garantía del Estado Peruano, es en el marco de esos elementos que nosotros elegimos. En este caso vimos dentro de la lista de todos los proyectos que ustedes habían priorizado y se nos explicó que la Av. Sánchez Cerro generará un polo de desarrollo en donde se puede construir la ampliación del Hospital a través de Salud o el Ministerio de Salud que también tienen recursos específicos para esos temas o también se puede incentivar la participación privada para un terminal Terrestre.

El tema de los Terminales Terrestres es particularmente preocupante porque yo puedo tener un estudio de factibilidad que me diga que es rentable pero hay que dar todas las condiciones para que eso se dé y es un proceso que toma tiempo; dentro de los procesos de participación privada hay muchos mecanismos, se puede dar en concesión, se puede dar en arrendamiento los terrenos y se puede construir infraestructura, si ustedes ven que la inversión es muy elevada el Municipio puede parcialmente invertir con privados, hay muchos mecanismos para tratar de viabilizarlo y por

eso es que lo planteamos de esa manera, por eso es que en este caso en particular de las Obras que ustedes habían priorizado es que vimos que esta obra en particular generaba desarrollo que a su vez va a generar rentabilidad porque se supone que si todo eso se desarrolla habrá mayor ingreso por los lados prediales y elementos de ese tipo, además de que las vías son servicios públicos.

Respecto a lo que les preocupa, de que los montos vayan creciendo, esto recién está a nivel de perfil, se va a hacer el estudio de factibilidad, en el estudio de factibilidad se verá y se decidirá (...) entonces eso es lo que se está planteando en el estudio de factibilidad porque tiene que pasar por el Sistema Nacional de Inversión Pública, en ese momento las clasificadoras de riesgo lo que van a evaluar es la capacidad que tienen ustedes de hacer frente a esto y se supone que no sólo a este sino a futuros endeudamientos porque las normas sobre endeudamiento público tienen que hacer que ustedes puedan generar políticas de endeudamiento interno y externo, eso era todo lo que les quería decir con respecto a las precisiones, muchas gracias .

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Tengo una pequeña incógnita sobre este tipo de financiamiento, cuál cree que será la tasa de interés que cobren en caso se aprobara este crédito y en qué período se tendría que pagar este préstamo .

Ing. Mc. Gregor – Representante del Banco Mundial.- Estamos hablando de un crédito nacional, el cual debe ser en soles para que no haya riesgo cambiario que el dólar se dispare o se caiga, la referencia es lo que cobra el Banco de la Nación y tiene que ser hacia abajo sino no vale la pena; el Banco de la Nación en este momento para este tipo de proyectos te cobra 11%, tiene que ser menos que eso sino no vale la pena. En el caso de los bonos soberanos creo que están entre 5 y 5½%, menos de eso no creo que se consiga en el mercado porque significaría que el riesgo de que la Municipalidad Provincial de Piura no pague es menor al riesgo del Gobierno Peruano de que no pague, entonces dentro de ese riesgo yo te diría entre 6 y 11% pero tiene que ser menos de 11% sino no es negocio y no vale la pena.

En cuanto al periodo, en este momento estamos hablando entre 7 y 10 años, en más de 10 años el riesgo es mayor y la tasa sube, en ese caso es preferible cuando ustedes tengan más madurez financiera pasar a una emisión de bonos como ha hecho la Municipalidad de Lima que ha emitido 250 millones de bonos en paquetes y ya en julio acaba de soltar sus últimos 50 millones, pero esas son condiciones financieras que al final ustedes tienen que analizarlas y ver cuáles son las que le convengan porque si no hay una oferta financiera comercial que les satisfaga se van con Banco de la Nación ya que no tiene sentido irse con la banca comercial.

Regidor Ciro Feria Madrid.- No se escucho la pregunta.

Ing. McGregor Representante del Banco Mundial.- Acá estamos hablando de una asistencia técnica a la Municipalidad para que la Municipalidad adopte créditos en el Perú con la banca comercial, hay una garantía a los gobiernos subnacionales que hace que los bancos ajusten también hacia abajo su tasa de interés. Todo proyecto es susceptible de ser financiado, esta es una primera experiencia que se plantea para que ustedes sepan todos los mecanismos y los procedimientos, osea no es que nosotros financiamos, ustedes financian a través del Banco, nosotros los asesoramos; todo es posible de financiar, siempre y cuando veas que es financieramente viable, pero el problema con los terminales en este momento es que hay que darles periodos grandes de maduración por pequeñas etapas para ir viendo todo el entorno antes de iniciar una aventura mucho más grande que de repente en el corto plazo puede ser muy riesgosa porque todo el riesgo lo analizan los bancos y ese riesgo lo traducen en tasas de interés. El Banco Mundial financia todo lo que el país le pida si es que cumple ciertos parámetros, de lo que estamos hablando en estos momentos es de banca comercial y el banco comercial también va a analizar los riesgos.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Muchas gracias Ingeniero, bueno creo que ya tenemos un criterio.

Regidor Luis Neyra León.- Para dejar constancia que es cierto que nosotros hemos puesto en

PROINVERSION varias veces lo del Terminal Terrestre y no se ha podido encontrar un privado que tenga interés, en estas situaciones la Constitución establece que cuando la inversión privada no quiere o cualquier empresa no quiere invertir en algún proyecto es subsidiado por el Estado, en este caso por el tercer nivel que es gobierno local. Además, es necesario precisar que en este tema están dadas las condiciones porque nosotros estamos sacando todos los terminales terrestres justamente porque hay una ley que establece que no deben estar dentro de la zona urbana, o sea las condiciones están dadas.

Señora Alcaldesa nosotros vamos a tener una línea de crédito, eso creo que el Banco de la Nación ya lo determinó en algún momento, ahora la línea de crédito es mucho más grande pero yo le quería hacer mención a 2 grandes proyectos que teníamos en Piura de agua y alcantarillado: en la obra de los 23 millones de soles que abarca 14 Asentamientos Humanos aún no hemos cumplido de llevar adelante el proceso de selección para poder hacer la supervisión externa, ¿usted cree que el Ministerio de Vivienda pueda darnos otro proyecto de esa envergadura?; es cierto, nosotros hemos traído aquí al Pleno del Concejo para financiar el 100% de la obra de Enace III Etapa Villa Hermosa pero los 5 millones que hemos perdido del Ministerio de Vivienda quién nos lo devuelve.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Señor regidor creo que nos estamos saliendo del tema, por favor sobre esos temas podemos conversar en otra oportunidad.

En lo de Enace no quiero ir más allá pero debo decir que tenemos una EPS Grau que se demora más de 3 meses en hacer las revisiones, he hablado con el Viceministro y le he dicho las dificultades que hay en EPS Grau, no solamente para ese proyecto sino para muchos proyectos, ya que no tienen la cantidad necesaria de ingenieros para avanzar como nosotros queremos avanzar, no estoy excluyendo de responsabilidad pero la EPS Grau juega un papel fundamental en la revisión de todo lo que son los proyectos de agua y alcantarillado y es algo que en realidad nosotros no deberíamos asumir sino la EPS Grau pero lo estamos asumiendo nosotros.

Regidor Ronald Savitzky Olaya.- Solamente quiero dejar en claro que el Dictamen contiene una recomendación a efectos que usted pueda realizar las gestiones para este endeudamiento.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Señores regidores les agradezco mucho, agradezco a los funcionarios que han hecho la exposición y al Sr. representante del Banco Mundial. No quería terminar esta sesión sin antes felicitar a la Sra. Blanca Vásquez que hoy día está de cumpleaños.

Regidora Blanca Vásquez de Urquiza.- Solamente para hacerle recordar que la sesión que se suspendió tiene un plazo de 5 días para reiniciarla y creo que el día miércoles se vence.

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino.- Perdón, la sesión no se suspendió sino se levantó, suspender es una cosa y levantar es otra.
Siendo las 14.38 se da por concluida la sesión.